

SGA Société Générale Acceptance N.V.
Landhius Joonchi, Kaya Richard J. Beaujon z.n.
Curaçao (Antillas Holandesas)

D. Adrián Juliá Martínez, con N.I.F. nº 02545182W, Apoderado especial de "SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V.", ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES;

CERTIFICA:

Que el contenido de las Condiciones Finales de la 2ª Emisión de Warrants, complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Société Générale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2007, con la garantía de SOCIETE GENERALE, S.A., coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático.

AUTORIZA:

La difusión del contenido de las Condiciones Finales de Warrants de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE, N.V. con la Garantía de SOCIETE GENERALE, a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid a 14 de noviembre de 2007.

SGA Société Générale Acceptance N.V.

Fdo. Adrián Juliá Martínez.



SGA SOCI T  G N RALE ACCEPTANCE

Condiciones Finales de Warrants 31 de Octubre de 2007

Las presentes Condiciones Finales est n complementadas por el "Folleto de Base de Warrants de SGA Soci t  G n rale Acceptance, N.V." inscrito en los Registros Oficiales de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de Septiembre de 2007 y por el Documento de Registro del Garante, inscrito en la CNMV con fecha 8 de Mayo de 2007.

Para obtener una visi n en conjunto de los valores deber n leerse todas las informaciones mencionadas anteriormente.

D. ADRI N JULI  MART NEZ, con NIF n  02545182-W, en nombre y representaci n de SGA SOCIETE GENERALE ACCEPTANCE N.V. (el "Emisor"), en calidad de apoderado especial de la misma, expresamente autorizado en virtud de acuerdo del Consejo de Administraci n, de fecha 12 de febrero de 2007, fija las Condiciones Finales y asume la responsabilidad por las mismas.

D. JOS  ANTONIO L PEZ JIM NEZ, con N.I.F. n  50850557H, en nombre y representaci n de SOCI T  G N RALE, S.A. (el "Garante"), seg n poderes vigentes desde el d a 12 de Febrero de 2007, solemnizados ante Notario el d a 7 de marzo de 2007.

D. Adri n Juli  Mart nez y D. Jos  Antonio L pez Jim nez declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que as  es, la informaci n contenida en las Condiciones Finales es, seg n su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisi n que pudiera afectar a su contenido.

La inversi n en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posici n. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podr a llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversi n efectuada ni hace recomendaci n alguna sobre la evoluci n del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

CARACTERÍSTICAS DE LOS WARRANTS

Tipo	Activo Subyacente	Precio de Ejercicio	Fecha de Vencimiento	Nº Warrants	Ratio	Prima	Fecha Emisión	Moneda Ejercicio	Tipo de Ejercicio	Código ISIN
CALL	Hang Seng	30000	28-mar-08	3.000.000	0,0033	0,83	31-oct-07	HKD	A	ANN8130W1000
CALL	Hang Seng	35000	28-mar-08	3.000.000	0,0033	0,33	31-oct-07	HKD	A	ANN8130W1182
CALL	Hang Seng	32000	20-jun-08	3.000.000	0,0033	0,72	31-oct-07	HKD	A	ANN8130W1265
CALL	Hang Seng	37000	20-jun-08	3.000.000	0,0033	0,34	31-oct-07	HKD	A	ANN8130W1349

Número de Warrants emitidos e importe efectivo: ... 12.000.000 Warrants, 6.660.000€

Saldo Dispuesto Folleto de Base: 729.105.000€

Saldo Disponible Folleto de Base: 6.770.895.000€

Los Warrants emitidos han sido suscritos y desembolsados en su totalidad.

Mercados de Cotización:

Bolsa de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia. Los Warrants se negocian en el Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y Otros Productos del Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Ejercicio de los Warrants: Americano.

Último día de cotización: Fecha anterior al vencimiento.

Precio de liquidación:

Será el Precio Oficial de Cierre del índice en la Fecha de Ejercicio o en la Fecha de Vencimiento.

Al tratarse de un activo **no denominado en Euros**, todos los importes de Liquidación se convertirán a Euros en función del Tipo de Cambio del BCE publicado en la fecha de ejercicio en las pantallas de Reuters BDFFIXING.

Fecha de valoración:

Fecha en la que el Agente de Cálculo valorará el precio del Activo Subyacente para determinar el Precio de Liquidación de los Warrants, salvo que en dicha fecha se haya producido un Supuesto de Interrupción del Mercado.

Momento de valoración:

La hora en la que se publica el precio oficial de cierre del activo subyacente el día de la Fecha de Valoración.

Fecha de ejercicio:

El día hábil siguiente a la fecha de recepción del aviso de ejercicio (según Folleto de Base) por parte del Emisor del Warrant, siendo válidos los avisos recibidos antes de las 17:30h. Los avisos recibidos después de las 17:30h tendrán Fecha de Ejercicio dos días hábiles siguientes. También se considera Fecha de Ejercicio la Fecha de Vencimiento del Warrant.

Fecha de pago: Tercer día hábil desde la Fecha de Valoración.

Información sobre el activo Subyacente:

EMISOR	SUBYACENTE	VOLATILIDAD HISTORICA	VOLATILIDAD IMPLICITA	TRAYECTORIA PASADA Y RECIENTE
HANG SENG	HSI <Index> DES	HSI <Index> HVT	HSI <Index> HIVG	HSI <Index> GP

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.

Información adicional sobre el Activo Subyacente, volatilidad histórica e implícita.
Trayectoria pasada y reciente en el sistema de información de Bloomberg.

Mercado de cotización del Subyacente:.....RIHKSE.

Mercado de cotización Relacionado del subyacente:HKATS.

Distorsión del mercado del subyacente:

Se comunica a la CNMV como hecho relevante y será publicado en la página web de la CNMV www.cnmv.es

SGA SOCIÉTÉ GÉNÉRALE ACCEPTANCE NV

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

D. ADRIÁN JULIÁ MARTÍNEZ

D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ JIMÉNEZ

La inversión en warrants igual que en otras opciones requiere de una vigilancia constante de la posición. Los warrants comportan un alto riesgo si no se gestionan adecuadamente; el inversor podría llegar a perder la totalidad de la prima. El emisor no garantiza la rentabilidad de la inversión efectuada ni hace recomendación alguna sobre la evolución del activo. Invertir en warrants requiere conocimiento y buen juicio.